

	Pesetas
Derechos de tramitación (art. 28-1.º), 2/4	50,00
Derechos diligencias previas (artículo 28-1.º), 2/4	7,50
Derechos ejecución sentencia (art. 29-1.º), 2/4	15,00
Derechos expedición despachos (D. C. 6.º), 2/4	175,00
Derechos cumplimiento despachos (art. 31-1.º), 2/4	62,50
Multa impuesta	100,00
Mutualidades	100,00
Seis por ciento tasación de costas (art. 10-6.º-1.º)	50,50
Total	660,50

Importa la anterior tasación de costas la figurada cantidad de seiscientas sesenta pesetas con cincuenta céntimos, salvo error u omisión, y de cuyas cantidades corresponde abonar a Salvador Rodríguez Ruiz la suma de trescientas ochenta pesetas con veintiocho céntimos, mitad de costas y multa impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal al mismo, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ronda (Málaga) a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. (7.326.)

En virtud de lo acordado en autos de faltas número 9 de 1972, de este Juzgado Comarcal de Madridejos (Toledo), por medio de la presente se requiere al perjudicado Santiago Carrasco Olivares, que se encuentra en desconocido paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, a fin de que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de entregarle la indemnización de doscientas pesetas a su favor decretada en el juicio expresado, advirtiéndosele que si no comparece a recibir la indemnización en el expresado plazo, se procederá a ingresar el dinero en el establecimiento correspondiente, siendo de su cuenta los gastos que ello origine.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de requerimiento en forma al expresado perjudicado Santiago Carrasco Olivares, expido la presente en Madridejos a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.342.)

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez-Encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras (Orense), en providencia del día de hoy en expediente gubernativo sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo en este Registro Civil de Amabilia Calvo Do-

campo, nacida en Villarino, término de Barco de Valdeorras, el 7 de diciembre de 1908, hija de Antonio y de Agustina, que se tramita a su instancia, se notifica la incoación de dicho expediente a sus hermanas Isabel y Socorro Calvo Docampo, ausentes en el extranjero.

Para que sirva de notificación a las expresadas, expido la presente en Barco de Valdeorras a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.339.)

Requerimiento a Gregorio Rodríguez Toribio, nacido en Santotis-Tudanca (Santander) el 1 de febrero de 1954, hijo de Gregorio y de Aurora, soltero, marino, vecino de Torrelavega (Santander), Tanos, La Llanega, 495, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, abone en este Juzgado o ante el que se encuentre, en papel de pagos del Estado, las dos penas de multa de 5.000 pesetas cada una, impuestas en sentencia de 9 de junio de 1972, dictada en preparatorias 017/1972, advirtiéndole que de no verificarlo sufrirá un arresto sustitutorio de un día por cada doscientas cincuenta pesetas que dejare de abonar.

Dado en Torrelavega a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario judicial, Angel Llorente y García.—7.418-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca, por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Adahuesca.

Se saca a subasta pública para el día 4 de diciembre de 1972, a las 10,30 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueda verse el pliego de condiciones generales, un inmueble que en la actualidad constituye un solar y antes pagar, sito en el término municipal de Adahuesca, en partida Camino de la Fuente, que linda, por la derecha, Marcelino Campo; por la izquierda, camino, y por el fondo, Jacinto Arregue, de cuarenta metros cuadrados, cuyo tipo de subasta es de trescientas cuarenta pesetas.

Huesca, 19 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.804-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio con destino a la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Puerto de Santa María (Cádiz).

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de

Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a ocho millones setenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesetas (8.074.519), y la fianza provisional será de ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y una pesetas (163.381).

Tercero.—El proyecto, con la documentación reglamentaria, estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Puerto de Santa María los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 4.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—Para poder optar a la ejecución de las obras los licitadores acreditarán que han obtenido previamente la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.—8.054-A.

Resolución de la Junta Coordinadora de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Obra número 39.491/8, urbanización calle Cortadura del Valle. Presupuesto: pesetas 575.000. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 39.494/9, construcción matadero municipal, segunda fase. Presupuesto: 4.150.275 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Obra número 41.085/10, construcción obras de fábrica en acceso a la barriada «Príncipe Alfonso». Presupuesto: 4.600.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 41.087/12, urbanización de terrenos junto nuevo matadero. Presupuesto: 925.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta tendrá lugar, transcurrido dicho plazo, en hora y día que previamente se avisará a cada licitador. Los proyectos, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse: Para las obras 8, 9 y 12 en las Oficinas de Obras del ilustre Ayuntamiento de Ceuta; para la obra 10 en la Junta del Puerto de Ceuta.

La proposición, en pliego lacrado y sellado o rubricado una vez cerrado, habrá de entregarse, juntamente con los demás documentos que cita el pliego de condiciones administrativo-particulares, pero éstos en sobre abierto, en esta Junta Coordinadora (Beatriz de Silva, 4; consultas, teléfono 512616) cualquier día laborable a las horas normales de oficina, hasta que finalice el plazo indicado.

Modelo de proposición al que habrá de atenderse cada solicitante:

Don vecino de, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las condiciones exigidas, así como de

los requisitos para concurrir a la subasta de (título y número exactos de la obra), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra y, entre paréntesis, número) pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio sean las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos a emplear sean de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Este anuncio será abonado por los que resulten adjudicatarios, a partes iguales. Ceuta, 25 de octubre de 1972.—El Delegado del Gobierno, Presidente de la Junta Coordinadora, José Zurrón Rodríguez.—7.998-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se amplía el plazo para licitar al concurso-subasta de la obra que se cita.

Modificada la distribución de anualidades de la obra: Clave 7-GC-256, número de expediente 11.49/72. Provincia: Las Palmas. Denominación: «Acondicionamiento Autovía Marítima de acceso al Puerto. Tramos III y IV», cuyo concurso-subasta fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de octubre de 1972, se amplía el plazo de licitación en la forma siguiente: Plazo de presentación de proposiciones, hasta las doce horas del día 6 de diciembre de 1972. Apertura de proposiciones, a las once horas del día 13 de diciembre de 1972.

Las anualidades de la obra quedan establecidas en los siguientes importes: 1972, pesetas 19.874; 1973, 60.000.000 de pesetas; 1974, 50.000.000 de pesetas, y 1975, 23.360.000 pesetas.

Quedan subsistentes los demás requisitos y condiciones del anuncio citado.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados, por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 32 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales, en Tarragona».

Se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 32 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales, en Tarragona.

Condiciones generales para la licitación

1.ª *Presupuesto de contrata:* Pesetas 8.070.489,07.

2.ª *Plazo de ejecución de las obras:* Veinticuatro meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.ª *Exhibición de documentos:* El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid, y en las de la Dirección del puerto de Tarragona.

4.ª *Fianza provisional:* 161.410 pesetas.

5.ª *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el grupo C.

6.ª *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.

7.ª *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano, en las citadas oficinas del Patronato, hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1972.

8.ª *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 5 del citado mes de diciembre, a las trece horas, en las mismas oficinas del Patronato, ante su Mesa de Contratación.

Documentos que deben presentar los licitadores

Las propuestas constarán de dos sobres, que se presentarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de esta subasta.

Sobre número 1.—Documentación general: Contendrá necesariamente:

1. Resguardo de la fianza provisional o del aval bancario, en su caso.
2. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor.

3. Escritura de constitución social, inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedad, siendo preciso, en este caso, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5. Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

7. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativo de estar clasificado en el grupo C.

8. Recibo de la Contribución Industrial, relativo al trimestre corriente.

Sobre número 2.—Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de subasta de las obras de «Proyecto de», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—12.053-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para adquisición e instalación de torre autoestable para el Centro Emisor de RTVE, en La Musara (Tarragona).

Se convoca subasta para adquisición e instalación de torre autoestable para el Centro Emisor de RTVE, en La Musara (Tarragona), por un importe de pesetas 7.754.931, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 754.931 pesetas, y año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar 7.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de licencia fiscal y de impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales, o mediante aval, en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Minis-

terio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad, según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.301-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de una partida de óptica con destino a las telecámaras de Televisión Española en Madrid y Barcelona.

Se convoca concurso para la adquisición de una partida de óptica con destino a las telecámaras de Televisión Española en Madrid y Barcelona, por importe de 18.810.000, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 890.000 pesetas; año 1973, pesetas 5.220.000, y año 1974, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar de 12.700.000 pesetas.

El plazo de entrega será el señalado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre

de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.). (Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.302-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de instrumentos de medida y control con destino a distintos Servicios Técnicos de Televisión Española.

Se convoca concurso para adquisición de instrumentos de medida y control con destino a distintos Servicios Técnicos de Televisión Española, por un importe de 20.445.846 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 1.050.000 pesetas; año 1973, 4.430.000 pesetas, y año 1974, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar de 14.965.846 pesetas.

El plazo de entrega será el señalado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.). (Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.303-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición e instalación de equipos de microondas para duplicación del enlace hertziano Torrente-Tibidabo.

Se convoca concurso para adquisición de instalación de equipos de microondas para duplicación del enlace hertziano Torrente-Tibidabo, por un importe de 46.978.000 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 2.668.000 pesetas; año 1973, 34.010.000 pesetas, y año 1974, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar de 10.300.000 pesetas.

El plazo de entrega será el señalado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la

Sala de Juntas le este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.304-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de equipos de regulación de iluminación con destino a los nuevos Estudios de Televisión Española de Prado del Rey.

Se convoca concurso para adquisición de equipos de regulación de iluminación con destino a los nuevos Estudios de Televisión Española de Prado del Rey, por 41.000.000 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año, 1972, 5.500.000 pesetas; año 1973, 15.000.000 de pesetas, y año 1974, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar de 20.500.000 pesetas.

El plazo de entrega será el señalado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de plie-

gos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas le este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.305-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de equipos digitales para medida de frecuencia con destino a diversos servicios de TV. E.

Se convoca concurso para adquisición de equipos digitales para medida de frecuencia con destino a diversos servicios de TV. E., por un importe de 4.200.000 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 600.000 pesetas, y año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar de 3.600.000 pesetas.

El plazo de entrega será el señalado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediata-

mente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.306-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de instrumentos de control para las nuevas emisoras de la Red de TV. E.

Se convoca concurso para adquisición de instrumentos de control para las nuevas emisoras de la Red de TV. E., por un importe de 14.188.160 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 160.000 pesetas; año 1973, 7.200.000 pesetas, y año 1974, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar de 6.828.160 pesetas.

El plazo de entrega será el señalado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.307-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de diversos equipos para comprobación de la señal de imagen en las retransmisiones exteriores de TV. E.

Se convoca concurso para adquisición de diversos equipos para comprobación de la señal de imagen en las retransmisiones exteriores de TV. E., por un importe de 4.411.000 pesetas, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 1.232.000 pesetas, y año 1974, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar de 3.179.000 pesetas.

El plazo de entrega será el señalado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.308-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la construcción e instalación de torres soportes de antenas y sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas en Estaciones Reemisoras de Televisión Española.

Se convoca subasta para la construcción e instalación de torres soportes de antenas y sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas en Estaciones Reemisoras de TV. E., por un importe de pesetas 8.688.817, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 588.817 pesetas, y año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar pesetas 8.100.000.

El plazo de ejecución será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo

de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de licencia fiscal y de impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales, o mediante aval, en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurrido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.309-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de torre autoestable para el Centro Emisor de RTVE, en Cabeza de Meda (Orense).

Se convoca subasta para la adquisición e instalación de torre autoestable para el Centro Emisor de RTVE, en Cabeza de Meda (Orense), por un importe de pesetas 6.731.899, cuya cantidad se abonará: Año 1972, 3.169.653 pesetas, y año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar 3.562.246 pesetas.

El plazo de ejecución total de la obra será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de licencia fiscal y de impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales, o mediante aval, en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurrido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de), o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad, según acreditada con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.310-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de válvulas electrónicas para las emisoras de Barcelona y Sevilla.

Se convoca concurso para adquisición de válvulas electrónicas para las emisoras de Barcelona y Sevilla por un importe de 4.360.000 pesetas.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1958, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalados como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.311-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de válvulas para mantenimiento de la red fija de enlaces hertizianos.

Se convoca concurso para adquisición de válvulas para mantenimiento de la red fija de enlaces hertizianos, por un importe de 17.250.000 pesetas.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1958, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en

la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.312-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de una ampolla rectificadora para el Centro Emisor de Arganda (Madrid).

Se convoca concurso para adquisición de una ampolla rectificadora para el Centro Emisor de Arganda (Madrid), por un importe de 1.750.000 pesetas.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.313-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para reposiciones y ajustes en las emisoras UHF «Siemens» de Televisión Española.

Se convoca concurso para reposiciones y ajustes en las emisoras UHF «Siemens» de Televisión Española, por un importe de 2.729.600 pesetas.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.314-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de lámparas especiales con destino a entretenimiento de las instalaciones de iluminación de los estudios de Televisión Española.

Se convoca concurso para adquisición de lámparas especiales con destino a entretenimiento de las instalaciones de iluminación de los estudios de Televisión Española, por un importe de 5.762.100 pesetas.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

cio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.315-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de generadores sintetizados de frecuencia para las redes sincronizadas y restantes emisoras de O.M. de Radio Nacional de España.

Se convoca concurso para adquisición de generadores sintetizados de frecuencia para las redes sincronizadas y restantes emisoras de O.M. de Radio Nacional de España, por un importe de 18.931.000 pesetas, que se abonarán: Año 1972, 827.000 pesetas, y año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar la cantidad de pesetas 18.104.000.

El plazo de entrega será: Un equipo de cada clase dentro del actual ejercicio de 1972; el resto, a los seis meses de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en

la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.316-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de grupos electrógenos con destino a distintas estaciones de la red fija de enlaces hertzianos de Televisión Española.

Se convoca concurso para adquisición de grupos electrógenos con destino a distintas estaciones de la red fija de enlaces hertzianos de Televisión Española, por un importe de 6.830.000 pesetas, que se abonarán: Año 1972, 1.340.000 pesetas, año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar la cantidad de 5.290.000 pesetas.

El plazo de entrega será: Los grupos de Cabo Quejo, Pechón, Lastres y Matadeón, antes del 31 de diciembre de 1972, y los restantes, cinco meses a partir de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.317-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de un sistema de comunicación de órdenes con destino a la red fija de enlaces hertzianos.

Se convoca concurso para adquisición de un sistema de comunicación de órdenes con destino a la red fija de enlaces hertzianos, por un importe de 5.578.800 pesetas, que se abonará: Año 1972, pesetas 184.200, y año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar la cantidad de 5.414.600 pesetas.

El plazo de entrega será: Dos estaciones fijas antes del 31 de diciembre de 1972; resto de los equipos, seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los

preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.318-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso de adquisición e instalación de equipos microondas para la implantación de una vía unilateral para el enlace hertziano entre los estudios de TV. en Las Palmas y la estación de Isleta (Gran Canaria).

Se convoca concurso de adquisición e instalación de equipos microondas para la implantación de una vía unilateral para el enlace hertziano entre los estudios de TV. en Las Palmas y la estación de Isleta (Gran Canaria) por un importe de pesetas 4.229.600, que se abonará: Año 1972, pesetas 1.811.000; año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar la cantidad de 2.418.540 pesetas.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre para la estación de la Isleta y seis meses para la estación de Las Palmas. En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministe-

rial de Industria de 11 de septiembre de 1965, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1963.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.319-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, del día de ayer, se publicó anuncio de subasta de las obras del Plan Regional Extraordinario de Vías Provinciales agrupadas a efectos exclusivos de subasta, en la forma que al final se inserta.

Las condiciones que habrán de reunir los posibles licitadores son las que a continuación se indican:

No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Certificación o copia autenticada de la misma de hallarse incluido en el grupo «G» de la clasificación de contratista acordada por el Ministerio de Hacienda y expedida por el Registro Oficial de Contratistas, y

Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de Fondos o Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe del 2 por 100 del grupo de obra que se licite.

El plazo de presentación de proposiciones será de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, dándose por finalizado dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La presentación se hará durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación.

La apertura de las presentadas se llevará a cabo en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el de presentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica, y su presentación se efectuará en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del Plan Regional Extraordinario de Vías Provinciales de Galicia, grupo». A este sobre se acompañará otro, igualmente cerrado, que deberá contener la documentación que acredite reunir los requisitos al principio reseñados, al que se titulará: «Documentación exigida».

La totalidad de la documentación presentada deberá reintegrarse de conformidad a las disposiciones vigentes y a la Ordenanza para la exacción del sello provincial.

A estas subastas le será de aplicación las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y subsidiariamente las del Reglamento de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas de cada una de las obras que integran al grupo y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se compromete a tomar a su cargo la realización de todas las que constituyen el grupo (póngase en letra), en la cantidad de pesetas (póngase en letra la cantidad total).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Seira Bustelo.—8.344-A.

Grupo I

De Villalba a Betanzos (tramo en la provincia) y rampa a Germade, con presupuesto de 16.933.305 pesetas y plazo de ejecución de veinte meses.

De la feria del Monte a la de Muimenta, tramo en la feria del Monte a Roás, con presupuesto de contrata de 2.885.356 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Importe del grupo I y base de licitación: 19.818.661 pesetas.

Grupo II

De Chantada a Antas de Ulla, con presupuesto de 11.950.459 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

De Taboada a Adá, con presupuesto de 5.971.191 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses, y

De Chantada Sernande, con presupuesto de 7.964.182 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Importe del grupo II y base de licitación: 25.885.632 pesetas.

Grupo III

Del Burgo, por Villamayor, a Palas de Rey, con presupuesto de contrata de 12.947.028 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Importe del grupo III y base de licitación: 12.947.028 pesetas.

Grupo IV

De Ferreira a Currelos (tramo de Escarion a Currelos), con presupuesto de 4.975.760 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Del Carmen al Curro, con presupuesto de 3.980.330 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De la estación de San Esteban a Ferreira, con presupuesto de 5.971.191 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Importe del grupo IV y base de licitación: 14.927.281 pesetas.

Grupo V

De Hombreiro a Aspay, con presupuesto de 2.865.356 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Rampa a la estación de Rábade, con presupuesto de 198.659 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Rábade a Friol, con presupuesto de 9.957.321 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

De Friol a Parga (travesía en Friol, y de Friol a Roimil), con presupuesto de 2.238.326 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Importe del grupo V y base de licitación: 15.279.862 pesetas.

Grupo VI

De Souto de Torres a Sobrado, con presupuesto de 4.975.760 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De San Cristóbal, por Aday, a la carretera de Pravia a Lugo, con presupuesto de 3.980.330 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Montirón a Sanfiz, con presupuesto de 497.148 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Importe del grupo VI y base de licitación: 9.453.328 pesetas.

Grupo VII

De Monforte a Currelos, con presupuesto de 9.957.321 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

De Rozabales a Monforte, con presupuesto de 4.975.760 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Importe del grupo VII y base de licitación: 14.933.081 pesetas.

Grupo VIII

De Mazadoiro a Lamarrigueira, con presupuesto de 1.989.468 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Puebla de San Julián a Páramo, con presupuesto de 2.785.813 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Mazadoiro a San Martín de la Torre, con presupuesto de 3.681.700 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Importe del grupo VIII y base de licitación: 8.456.981 pesetas.

Grupo IX

De Riocoba a Sargadeles, con presupuesto de 1.989.468 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Villaestrofe al Monte del Buyo, con presupuesto de 3.492.614 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Jove al Portiño de Morás, con presupuesto de 1.641.067 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Jove a San Isidoro del Monte, con presupuesto de 2.138.763 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Importe del grupo IX y base de licitación: 9.251.932 pesetas.

Grupo X

De Reiriz a La Espiñeira, con presupuesto de 1.143.439 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Ver a Villajuane, con presupuesto de 1.491.753 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Ribadeo a Vilela, con presupuesto de 3.283.528 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Ferreira de Valle de Oro a Cangas, con presupuesto de 3.980.330 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Importe del grupo X y base de licitación: 9.899.050 pesetas.

Grupo XI

De Pedrido a La Retorta, con presupuesto de 1.491.753 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Areas, por Oirán a Ver, con presupuesto de 5.971.191 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

De Santo Tomé a San Adriano, con presupuesto de 994.295 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Del Barrio de los Remedios a Estelo, con presupuesto de 2.288.097 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Importe del grupo XI y base de licitación: 10.745.336 pesetas.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas del plan forestal 1972-73.

El vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas del plan forestal 1972-73 de los montes siguientes:

A las doce horas.—Monte número 165, «El Chaparral», 1.301 pinos, que cubican 500 metros cúbicos, con descortezamiento del 21 por 100, localizados en los rodales 21 y 29, con una tasación base de 312.500 pesetas y un precio índice de 390.625 pesetas. Tasas, 15.558 pesetas.

A las doce treinta horas.—Monte número 167, «Monegro», 5.290 pinos, que cubican 900 metros cúbicos, con un descortezamiento del 22 por 100, localizados en los rodales 20, 21 y 22. Tasación base, 562.500 pesetas. Precio índice, 703.125. Tasas, 27.976 pesetas.

Fianzas: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas; del 3 por 100 del precio índice para optar a la subasta, y del 6 por 100 del remate. Leñas y despojos: A favor del rematante.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las dieciocho horas del día anterior a la celebración de las subastas, en sobres cerrados, debidamente reintegrados y acompañados del justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad, documento que acredite la personalidad, carnet de Empresa con responsabilidad y copia del poder o escritura notarial en los casos de comparecer en representación.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, notariales y demás derivados del aprovechamiento respectivo.

Regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en 31 de julio de 1972, el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes.

En el caso de quedar desierta alguna subasta de las reseñadas, tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles siguientes, en iguales condiciones y sin más aviso.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, provisto del carnet de Empresa con responsabilidad número y demás documentación afín vigente, en relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por el aprovechamiento de pinos, que cubican, del monte número, denominado, la cantidad de pesetas (en letra) si le es adjudicado a su favor, comprometiéndose al cumplimiento estricto del pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma.)

Alcalá de la Selva (Teruel), 20 de octubre de 1972.—El Alcalde.—11.813-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo, para cuyo cobro sea precisa la existencia de padrón previo.

Se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para optar al concurso-subasta de la contratación en sus periodos voluntario y ejecutivo de todas las exacciones municipales que para su cobro sea precisa la existencia de padrón previo.

Las principales condiciones que han de regir en este concurso-subasta son las siguientes:

1.ª El tipo de licitación es el 5 por 100 en periodo voluntario a la baja de lo recaudado.

2.ª La fianza provisional que habrá de constituir será de 34.000 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del total del remate cuyo cobro sale a la baja.

3.ª El premio de cobranza a percibir será el 5 por 100 a la baja de lo cobrado en periodo voluntario y el 10 por 100 en ejecutivo.

4.ª La duración del contrato será de un año, prorrogable por la tática de año en año y siendo denunciante por cualquiera de las partes contratantes con tres meses de antelación a la finalización del mismo.

5.ª Se presentarán los pliegos de «Referencias» y las «Ofertas económicas» ajustados al modelo que al final se inserta, acompañadas las primeras del resguardo que acredite haber prestado la garantía provisional, del documento nacional de identidad y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de excepción previsto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente. Primero se abrirá el pliego de «Referencias», dándose cuenta del resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dentro del plazo de veinte días se procederá a la apertura de «Ofertas económicas», que se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, calle, número, en su nombre (o en representación de, acreditando dicha representación con la escritura de poder bastanteada que acompaña), reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, para la contratación mediante concurso-subasta para la adjudicación de la recaudación de todas las exacciones municipales para las cuales sea

precisa la existencia de padrón previo, y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete a hacerse cargo de dicho cobro por el por 100 (cantidad en letra y número) de las cantidades en período voluntario y la participación que le corresponda en los recargos legales de la recaudación ejecutiva.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almoradí, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Alonso Gutiérrez.—7.980-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adjudicación de la recaudación por el sistema de gestión afianzada de los derechos y tasas por ocupación de la vía pública con puestos públicos, mercado de ganados, matadero y acarreo de carnes.

Se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para optar al concurso-subasta para contratar la adjudicación por el sistema de gestión afianzada de los derechos o tasas por ocupación de la vía pública con puestos públicos, mercado de ganados, matadero municipal y acarreo de carnes.

Las principales condiciones que han de regir en este concurso-subasta son las siguientes:

- 1.º El tipo de licitación es de cuatrocientos siete mil ciento dos pesetas (407.102 pesetas), garantizada al alza.
- 2.º Una mejora fija del 15 por 100 para el Ayuntamiento de las cantidades que excedan de la recaudación mínima garantizada.
- 3.º La fianza provisional que habrá de constituir será de 4.071 pesetas, y la definitiva será del 6 por 100 de la cantidad mínima garantizada.
- 4.º La duración del contrato será de un año, prorrogable por la tática de año en año y siendo denunciabile por cualquiera de las partes contratantes con tres meses de antelación a la finalización del mismo.
- 5.º Se presentarán los pliegos de «Referencias» y las «Ofertas económicas» ajustados al modelo que al final se inserta, acompañadas las primeras del resguardo que acredite haber prestado la garantía provisional, del documento nacional de identidad y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de excepción previsto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente. Primero se abrirá el pliego de «Referencias», dándose cuenta del resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dentro del plazo de veinte días se procederá a la apertura de «Ofertas económicas», que se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, calle, número, en su nombre (o en representación de), acreditando dicha representación con la escritura de poder bastanteada que acompaña, reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, para la contratación de la adjudicación de la recaudación por el sistema de gestión afianzada de los derechos o tasas por ocupación de la vía pública con puestos públicos, mercado de ganados, matadero municipal y acarreo de carnes, mediante concurso-subasta, y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete a hacerse

cargo de dicho cobro por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almoradí, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Alonso.—7.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en el cementerio del Sudoeste.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en el cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 6.133.730 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de diez meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1972.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 97.006 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.025 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado en el cementerio del Sudoeste, se compromete a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, de la casa consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de octubre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—11.814-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Mercado y reforma del Ayuntamiento de esta localidad.

El Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), conforme a acuerdo adoptado en sesión de 29 de septiembre de 1972, anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato.** Obras de urbanización de la plaza del Mercado y reforma del Ayuntamiento de esta localidad, según proyecto técnico redactado por el Doctor Arquitecto don Luis Valdelomar y de Prado.

2.º **Tipo de licitación.** 5.623.558,60 pesetas.

3.º **Plazo.** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pagos.** Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por el técnico director de las mismas. La obra a certificar se valorará a los precios de la contrata, o sea aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

Para el pago existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones.** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional.** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal o de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 86.235.

7.º **Garantía definitiva.** El adjudicatario la prestará de los siguientes tantos por ciento sobre el precio de adjudicación:

4 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas.

3 por 100 de 1.000.000 hasta 5.000.000 de pesetas.

2 por 100 de los que exceda de 5.000.000 de pesetas.

8.º **Modelo de proposición.**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la plaza del Mercado y reforma del Ayuntamiento, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el de de

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador).

9.º **Presentación de plicas.** En las oficinas municipales de las diez a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta.

10.º **Apertura de plicas.** En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro del Río, 26 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.983-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Mercado de Abastos en calle Mesones, de esta localidad.

El Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), conforme a acuerdo adoptado en sesión de 29 de septiembre de 1972, anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato.** Obras de construcción de un nuevo Mercado de Abastos en calle Mesones, de esta localidad, según proyecto técnico redactado por el Doctor Arquitecto don Luis Valdelomar y de Prado.

2.º **Tipo de licitación.** 5.488.535,33 pesetas.

3.º Plazo. La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º Pagos. Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por el técnico director de las mismas. La obra a certificar se valorará a los precios de la contrata, o sea aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

Para el pago existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.º Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional. La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal o de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 84.865.

7.º Garantía definitiva. El adjudicatario la prestará de los siguientes tantos por ciento sobre el precio de la adjudicación:

- 4 por 100 hasta un millón de pesetas.
- 3 por 100 de un millón hasta cinco millones de pesetas.
- 2 por 100 de lo que exceda de cinco millones de pesetas.

8.º Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un nuevo Mercado de Abastos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el de de

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador).

9.º Presentación de plicas. En las oficinas municipales de las diez a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta.

10. Apertura de plicas. En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro del Rio, 26 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de «Gradas del campo de fútbol y vestuarios».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de agosto del corriente año el pliego de condiciones económico-administrativas, que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de «Gradas del campo de fútbol y vestuarios».

Tipo de licitación: Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientas pesetas (4.788.600 pesetas), a la baja.

Plazo: Ocho meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Garantía provisional: Se consignará previamente la cantidad de ciento ochenta mil seiscientas cincuenta pesetas (108.750 pesetas).

Garantía definitiva: Consistirá en sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) más el 4 por 100 de la cantidad en que el importe del remate supere el millón de pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de «Gradas del campo de fútbol y vestuarios», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el precio tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el y acompaña justificante de estar al corriente del pago de la licencia fiscal y del Impuesto Industrial y seguros sociales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... de de 1972.

(El licitador.)

Pago: Los pagos se realizarán por la Depositaria municipal mediante certificaciones de obras expedidas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, Negociado de Secretaría, de diez a trece horas de los días hábiles, en el período comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la casa consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no es precisa ninguna autorización.

Denia, 21 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentespelayo (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentaciones a realizar en esta Villa.

A las doce horas del undécimo día hábil contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la subasta pública para la contratación de las obras de pavimentaciones a realizar en esta Villa, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina en la que pueden examinarse el proyecto y pliegos de condiciones: Secretaría municipal.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación al máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número en su propio nombre (o en nombre de,), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentaciones en Fuentespelayo (Segovia), se comprometo a realizar tales obras con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde las diez a las catorce horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta, debiendo presentarse reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y adherido un sello mutua de 25 pesetas que se facilitará en la propia Secretaría.

Consignación presupuestaria: Existe la suficientes.

Documentos a presentar por los licitadores: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y en sus obligaciones de carácter social, certificado expedido por técnico competente que acredite que el licitador ha realizado obras similares a satisfacción y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de las Corporaciones Locales.

Gastos a cargo del rematante: Formalización del contrato, Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, anuncios, reintegros, dirección técnica y todos aquellos que llevan consigo el cumplimiento del contrato, gastos que motive la preparación del expediente, incluso honorarios de redacción de proyecto y la ejecución de las obras.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y de aplicación.

Fuentespelayo, 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.—7.910-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio nacional de 20 unidades escolares y servicios complementarios.

Objeto: Obras de construcción de un Colegio nacional de 20 unidades escolares y servicios complementarios

Tipo de licitación: 5.904.380 pesetas, a la baja del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: No podrá exceder de dieciocho meses, a contar de los quince días siguientes al de notificación de su adjudicación.

El pago del importe de las obras imputable a la aportación municipal se hará contra certificación mensual a expedir por el facultativo director de las mismas. La aportación estatal se hará efectiva en dos plazos: el primero al ser cubierto el edificio; el segundo, a la recepción provisional

de las obras y aprobación por el Ministerio de Educación y Ciencia de la liquidación final de los trabajos.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse, al igual que el proyecto, en la Oficina de Información Municipal de nueve a trece horas.

Garantías: Provisional: 118.088 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación. Para la constitución de la fianza provisional se admite el aval bancario.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro de 100 pesetas de timbre municipal, se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio nacional de 20 unidades y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

A las proposiciones se acompañarán los documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de diez a trece. La apertura tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para licitar.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en el presupuesto extraordinario de Construcciones Escolares, estando asimismo reservado el crédito necesario por la Junta Central de Construcciones Escolares, que autorizó expresamente el anuncio de subasta.

La Coruña, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.965-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Jana (Castellón) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 91 parcelas, situadas en la finca de «Les Cometes» de esta localidad, de propiedad municipal.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente

Subasta pública

Objeto de la Subasta: La enajenación por subasta pública de 91 parcelas números del 1 al 100, ambos inclusive (excluidas por reserva las números 1, 13, 34, 35, 36, 37, 38, 97 y 98), resultantes sobrantes y sin aplicación de la urbanización interior de la finca propiedad de este Ayuntamiento

denominada «Les Cometes», por separado para cada una de dichas parcelas, de las características y tipos de licitación al alza, que constan en el respectivo pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento en Pleno y demás antecedentes de la subasta se encuentran manifestado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Tipos de licitación: Los tipos de licitación, difieren para cada una de dichas parcelas, según su superficie y clase, de conformidad con las características, superficie y clasificación de las mismas que se expresan en el oportuno pliego de condiciones.

Garantía provisional: Se establece como garantía provisional y única la cantidad de 300 pesetas para cada una de las parcelas subastadas, y, como la venta de dichas parcelas ha de ser al contado, no se fija garantía definitiva.

Plazo, lugar y firma en que han de presentarse las plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al pie, se presentarán por escrito y debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte también hábiles, en pliego cerrado que podrá ser lacrado, en el que figure la inscripción: «Sobre proposición que presenta Don para optar y tomar parte en la subasta de enajenación de parcelas de la finca «Les Cometes» del Municipio de La Jana».

Dentro de dicho sobre se incluirá asimismo resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de las plicas: La apertura de las plicas o pliegos presentados para esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se hayan cumplido veinte días, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Autorización: Concedida.

Todos los demás antecedentes de esta subasta figuran en el oportuno pliego de condiciones y anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de fecha 23 de septiembre de 1972, que pueden consultar y a los cuales me remito.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión con documento nacional de identidad número vecino de (.....), con domicilio en la calle número enterado de la pública subasta y pliego de condiciones para la enajenación de parcelas del terreno sobrante de la urbanización de la finca «Les Cometes» del municipio de La Jana, opta por la parcela número de las sacadas a subasta, de metros cuadrados de superficie, ofreciendo satisfacer por ella la cantidad de pesetas (.....), y comprometiéndose a satisfacer los gastos de edictos, anuncios y demás trámites, así como los de otorgamiento de escritura pública y demás trámites, así como los de pago de Derechos Reales y demás impuestos comprendidos y normas establecidas en el pliego de condiciones. Acompaño carta de pago justificativa de haber ingresado en arcas municipales la oportuna garantía provisional.

La Jana a 29 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Vicente Pla Roca.—7.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) referente a la subasta de las obras de urbanización de la avenida Limite (primer tramo), calle Rubén Darío y último tramo de la calle Sagrado Corazón de Jesús, de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, así como en el «Boletín Oficial del Estado» números 241, de 21 de octubre de 1972, y 280, de 30 de octubre de 1972, respectivamente, aparece inserto anuncio de este Ayuntamiento de subasta para la contratación de las obras de urbanización de la avenida Limite (primer tramo), calle Rubén Darío y último tramo de la calle Sagrado Corazón de Jesús, de esta localidad, y en el que por error se ha omitido en el apartado «Garantías» el siguiente párrafo: «También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos».

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de ampliación al referido anuncio.

Rota, 31 de octubre de 1972.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—8.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de materiales de construcción.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca convoca concurso público para la contratación del suministro en exclusiva a la Corporación, durante el periodo de un año, de materiales de construcción.

Materiales objeto de contrato: Ladrillos en distintos tipos, yesos, tejas, maderas, mosaicos para calles y azulejos de 15 x 15 en blanco y color.

Garantía provisional: 35.000 pesetas.

Garantía definitiva: 70.000 pesetas.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que se rige este concurso y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos, y circunstancias personales), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o en representación de), enterado del anuncio del concurso para la contratación del suministro de materiales de construcción al Ayuntamiento de Salamanca; habiendo examinado todos los documentos de que consta el expediente, y aceptando integralmente las obligaciones y responsabilidades que impone el pliego de condiciones por los que se rige esta licitación, de acuerdo con la oferta que acompaña, se comprometo a la prestación del suministro objeto del concurso, a los precios que figuran en la relación que se acompaña.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en todos los aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social, así como la observancia de las normas de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Salamanca a 24 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.953-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del Parque de María Luisa.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del parque de María Luisa, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de setecientos cuarenta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas con cincuenta y dos céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de dos meses. La fianza provisional es de dieciocho mil setecientos doce pesetas. Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para la restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del parque de María Luisa, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la glorieta de Los Lotos del Parque de María Luisa.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la glorieta de Los Lotos, del parque de María Luisa, en esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de novecientos cincuenta y siete mil quinientas diecisiete pesetas con treinta y nueve céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de tres meses. La fianza provisional es de veintitrés mil novecientos treinta y siete pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de la glorieta de Los Lotos, del parque de María Luisa, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras dentro del casco histórico y limpieza viaria de toda la Ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 20 de septiembre último, se saca a concurso la contratación del servicio de recogida de basuras dentro del casco histórico y limpieza viaria de toda la Ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado 5.º de la Secretaría municipal.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en el Negociado 5.º de la Secretaría municipal las proposiciones, en sobre cerrado, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de cinco pesetas, acompañando el correspondiente resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 50.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos del concurso tendrá lugar en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de contratación del servicio de recogida de basuras dentro del casco histórico y limpieza viaria de toda la ciudad, me comprometo a realizar dicho servicio en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En a de de 1972.
(Firma del proponente).

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 20 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.956-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 15 de 1972, instado por doña María del Carmen Clemente Bernal, mayor de edad, soltera, sin especial profesión, vecina de esta ciudad, con domicilio en plaza de Costa, 7, para la devolución de la fianza prestada para el ejercicio del cargo por el Procurador de los Tribunales don Tomás Luis

Clemente Melús, que cesó en sus actividades profesionales por su fallecimiento, que tuvo lugar en esta ciudad el día 28 de abril de 1969, siendo dicha solicitante hija del mismo y su única y universal heredera.

Lo que se hace saber de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Calatayud a once de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario Judicial.—11.734-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Por haber sido acordada la incautación de los depósitos de efectos números 356.491, 397.423, 405.347, 521.993 y 532.619, todos ellos de entrada, y el número 7.132 de Registro, por unos importes de pesetas 53.500, 190.000, 240.000, 1.500.000, 1.033.469 y 33.000, respectivamente, y el depósito en metálico número 180.258 de entrada, por 78.995 pesetas; así como los carnets de intereses números 23.205, 30.323, 69.110, 77.503 y 106.144, esta Administración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del Regla-